



Diario del Gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

103

MEXICO, VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1836.

TOMO IV.

PARTE OFICIAL.

CONGRESO GENERAL.

Sesion del dia 13 de febrero de 1836.

A las diez solo se habian presentado los Sres. Abumada, Alpuche, Anzorena, Arce, Barajas, Barreiro, Borruecos, Bravo, Carrillo, Castillo (D. José María), Cortazar, Dávila y Prieto, Elizalde, Gallo, Escudero, Esparza, Garza Flores, Gomez (D. Felipe), Guerrero, Guimbarda, Huarte, Malo, Medina y Madrid, Michelena, Montoya, Morales, Moreno Cora, Ojeda, Olguibel, Oyarzabal, Pacheco Leal, Parres, Padiño, Portugal, Quinteros, Ramirez [D. Pedro], Regules, Romo, Sierra, Victoria, Juarez, e Irigoyen. A las diez y media se presentaron los Sres. Bernal, Castillo (D. Demetrio), Cuevas, Cumpido, Garcia Conde, Horecasitas, y Quintero (D. Antonio) de esta hora hasta la once, los Sres. Adorno, Bazaris, Bustamante, Gutierrez (D. Isacio), Hernandez (D. José María), Mendoza, Miranda, Montalvo, Moveilan, Palao, Perez de Lebrija, Tagle, Valdés (D. Antonio), Valentín, Vejo, y Veyna, de esta hora para adelante, los Sres. Becerra, y Santolicez por enfermedad, y el Sr. Rivera.

Comenzó la sesion á las doce, y leida y aprobada la acta de la anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaría de guerra, recomendando el despacho de la consulta dirigida al congreso con fecha 3 de octubre del año próximo pasado, sobre nombramiento de asesores para las comandancias generales á la comision que tiene antecedente.

De la misma acompañando 158 ejemplares del decreto sobre permitir á los buques mercantes mexicanos que se armen para su propia defensa mientras dura la guerra con los colonos de Tejas. Al archivo, y que se repartan.

Se dió segunda lectura á una proposicion del Sr. Arrillaga, sobre exceptuar del art. 15 de la ley de 21 de noviembre de 831, que sujetó á examen en idioma español á los médicos extrangeros, á varios individuos así extrangeros como mexicanos de la misma profesion.

Admitida, se mandó pasar á la comision de instruccion pública.

El Sr. Portugal presentó como art. 2 á la anterior proposicion, la siguiente.

“Tanto los profesores de que habla el art. anterior, como los aprobados por la facultad médica de México, y por el extinguido tribunal del proto-medicato, pueden ejercer su facultad en todos los puntos de la república, observando para ello lo que previene el art. 14 de la ley citada.”

Dispensada la segunda lectura, y admitida, se mandó pasar á la misma comision.

Continuó y quedó pendiente la discusion del párrafo 7 del art. 9 del dictamen de la comision respectiva, sobre el proyecto de la segunda ley constitucional.

Se levantó la sesion pública para entrar en sesion extraordinaria. No asistieron los Sres. Blanco, Echeverría, Espinosa Monter, Monterde, Nieva, O'Horrán, Roquesa, Valdés (D. Juan), Villamil, y Villanueva, por enfermedad; los Sres. Arrillaga, Castillo, Cercantes, Chico, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Gutierrez (D. Luis), Hernandez (D. Rodolfo), Lope de Vergara, Llergo (D. Gerónimo), Quijano, Salazar, Vargas, Velasco, e Irazabal, por tener licencia; y en ella, los Sres. Barrio, Cortina (D. Lorenzo), Couto, Encalada, Escoto, Gordea, Goroz-

pe, Loperena, Llergo (D. Manuel), Muria, Nájera, Perez Palacios, y Ruiz.

Es copia. México 16 de febrero de 1836.—J. N. Espinosa de los Monteros.

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CENTRAL.—MESA PRIMERA.

Junta menor permanente de la linea unida de diligencias.—Exmo. Sr.—El director de esta empresa, con fecha 3 del que rige nos dice lo que sigue.—“En varios puntos de esta linea del interior las autoridades civiles han querido hacer leva de nuestros mozos de caballeria y de los de las postas, y los administradores han tenido mil dificultades para libertarlos. Como está en poder de la junta impedir esto mal pidiendo al supremo gobierno que se exima del servicio militar á todos los sirvientes de la linea, suplico á V. E. den este pago sin dilacion alguna, pues resultará un gran bien á la linea de semejante excepcion, consiguiendo no solo que no se interrumpa el servicio, sino tambien mas puntualidad en el desempeño de dichos sirvientes.”—Tengo el honor de comunicarlo á V. E. suplicándole que tomando en consideracion los perjuicios que se seguirian al servicio de la empresa y por consiguiente al del público si los mozos que tiene asignada para cubrir de las postas y para las comunicaciones que frecuentemente ocurren entre sus casas de administracion fuesen comprendidos en las levatas, así por el abandono en que pudieran quedar aquellos puestos, como porque la falta de seguridad en esto causaria dificultades al establecimiento para proporcionarse sirvientes. Tenga V. E. la bondad de elevarlo al conocimiento del Exmo. presidente interino, á fin de que, si S. E. lo tiene á bien, se digne exceptuar, como lo pedimos, del servicio militar á los dependientes y mozos que la linea tenga ocupados en todas las carteras.

Sirvate V. E. admitir las seguridades de nuestros respetos y consideracion.

Dios y libertad. México 12 de febrero de 1836.

—Antonio Garay.—Juan Nepomuceno de Pereda.—

Manuel Escandón.—Exmo. Sr. general D. José María Tornel, secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Teniendo en consideracion el Exmo. Sr. presidente interino que la linea de diligencias se emplea en el servicio de la resta de correos, así como los males que resultarian al público si los dependientes de ella fuesen tomados para el servicio de las armas, S. E. ha tenido á bien declararlos exentos de él, conforme solicita esa junta en su oficio fecha 12 del actual, á que tengo el honor de contestar.

Dios y libertad. México febrero 15 de 1836.

—Tornel.—Sres. de la junta menor permanente de la linea unida de diligencias.

Comandancia general del departamento de Zacatecas.—Num. 28.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E., que en el departamento de mi cargo no se halla alterada la tranquilidad pública, para que se sirva ponerlo en noticia del Exmo. Sr. presidente interino.

Y tengo el honor de decirlo á V. E., reiterándole las protestas de mi aprecio y consideracion. Dios y libertad. Zacatecas febrero 5 de 1836.—Fernando Franco.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Comandancia general del departamento de Veracruz.—Num. 81.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. para que se sirva informar al Exmo. Sr. presidente interino, que en los pueblos del departamento se conserva la tranquilidad pública.

Dios y libertad. Veracruz febrero 6 de 1836.—Ciriaco Vazquez.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Son copias. México febrero 16 de 1836.—Juan L. Velazquez de Lem.

CAPITANIA DEL PUERTO DE TAMPICO.

Exmo. Sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. las entradas y salidas de buques habidas en este puerto desde el 1 á la fecha.

ENTRADAS.

Dia 1. Ancló buque de la barra la barca paquete de S. M. B. *Spey*: su comandante R. B. James: de Inglaterra á Veracruz, con 75 dias del primer punto y 5 del segundo á este: con correspondencia, y 300 frascos de azogue pasajeros. James Rasodell, con su esposa, inglés maronero. Francisco Posada, con seis de familia, mexicano negociante. Manuel Valdés, id. empleado. Jacinto Fernandez, id. sirviente. Francisco M. Dierel, americano retratista. W. Wilkem, alemán comerciante.

Dia 4. Pailebot nacional *Mexicano*: su capitán Francisco González: de Veracruz, en 4 dias: cargamento fechos del país: á la consignacion de los Sres. Victoria y Lizano: tripulacion 7: toneladas 59, pasajero, Fernando Pascual, italiano hacendado.

Idem. Bergantin francés *Fanny*: su capitán Coventi: de Burdeos, en 55 dias: cargamento ropa y abarrotes: á la consignacion de los Sres. Levi y Biavoine: tripulacion 10: toneladas 118: pasajeros: Cayetano Bracamonte, español comerciante. Deseaux Gulletto, francés sastre. Dominique Daux, id. id. Juan Fauthou, id. id. Louis Leon, holandés id. Darlier Lasalle, id. comerciante. Alejandro Mogien, francés id. Neron Alfonso, id. id. Gouffilleu Alfonso, id. médico Julio Rom, id. librero. Blas Ochotorens, id. negociante. Doña Tomasa Lima, con dos niños.

SALIDAS.

Dia 2. Galeota americana *Cora*: su capitán Charles Roach Poull: para la Movila: en lastre: tripulacion 6: toneladas 75: pasajeros: Phelipe Gannard, francés quimista. Albert Gannard, id. negociante: Miguel Quigles, americano id. Davi Austin, id. id. Pedro Bernovilla, id. carpintero. Lido Lencez, holandés id. Felipe Espinosa, francés sirviente. Estevan Jorda, id. licenciado. Eugenio Poliar, id. comerciante. Juan Chassaing, id. id. Guillermo Loko, americano id. José Ricardo, francés id. Juan Foscade, id. id. Nicolás Bado, genovés id.

Dia 4. Barca paquete de S. M. B. *Spey*: su comandante R. B. James: para Veracruz y Londres, conduciendo á su bordo 176.203 ps. plata